

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32016 MADRID

D/Dña. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 369/2013 referido a la mercantil C.V.I., S.A. con CIF A 78835014 se ha dictado auto de fecha 04.03.2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de administrador concursal Santiago Iglesias Sánchez aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 4 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190041928-1